

Aguilera y devoluciones de las isapres: “El Gobierno no tiene responsabilidad”

Ministra de Salud insiste en que la ley corta de isapres “ha cumplido con su objetivo”.

Marcelo González Cabezas No paran las repercusiones por la polémica debido a los montos y a los plazos que las isapres informaron a los 701.517 cotizantes con derecho a devoluciones por cobros excesivos, de acuerdo a lo que determinó una ley corta específica, motivada por un fallo de hace dos años de la Tercera Sala de la Corte Suprema.

Hay casos en los que mensualmente la gente recibiría menos de mil pesos en hasta trece años, lo que causó gran molestia ciudadana.

La ministra de Salud, Xi-

mena Aguilera, recordó ayer en CNN Chile que las isapres no podrán retirar utilidades hasta que hayan pagado hasta el último peso de sus deudas con los cotizantes. “Hay que explicarle de mejor forma a la gente que las isapres tienen los incentivos para pagar, en la medida que mejoren su condición financiera. Para una industria que se dedica a una actividad en la que se lucra, no retirar utilidades durante un plazo tan prolongado no es lo que ellos quisieran, ciertamente. Eso adelantaría el pago”.

Agregó que “la ley corta de

isapres ha cumplido con su objetivo, en el sentido de que necesitábamos dar viabilidad al cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema y, al mismo tiempo, mantener la estabilidad del sistema... Teníamos riesgo de quiebra de las isapres, lo que significaba, a su vez, un riesgo de quiebra de las clínicas que, además, ya tenían una deuda importante con el sistema público producto de la pandemia de covid”.

Y cerró diciendo que “el Gobierno no tiene responsabilidad en esta decisión. Quiero que eso quede bien claro. Negociamos en el Parlamento para que hubiera una ley marco que permitiera cumplir la sentencia de la justicia, aun-

“Negociamos en el Parlamento para que hubiera una ley marco que permitiera cumplir la sentencia de la justicia, aunque entiendo la irritación de la gente”.

XIMENA AGUILERA
Ministra de Salud

que entiendo la irritación de la gente”.

Pero el especialista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Usach, David Debrott, replicó al señalar que “realmente lo que quedó es una situación de



La titular del Minsal dice que las isapres tienen incentivos para pagarles mejor a sus cotizantes. / AGENCIA UNO

extrema injusticia, pues como planteé desde el primer momento, la ley corta tiene visos de inconstitucionalidad y de ilegalidad”.

El economista manifestó que “lo que se hizo por medio de la ley corta para no subir el precio base fue agregarle una

prima... Eso es un absurdo, porque en el fondo te están subiendo igual el precio, pero en vez de que se aplique como reajuste al precio base, este se mantiene, pero te agregan otro. Y por lo tanto te sube un montón el precio para mantener tu plan actual”.